



Bases del VIII Premio de Periodismo Local de la Asociación de la Prensa de Cuenca

La Asociación de la Prensa de Cuenca (APC), integrada en la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), convoca la VIII edición de sus Premios de Periodismo con el objetivo de resaltar el ejercicio de la libertad de expresión y reconocer la labor que realizan los y las profesionales de los medios de comunicación de Cuenca y su provincia.

Las bases que regirán los citados galardones serán las siguientes:

PRIMERA: MODALIDADES

Se convocan cuatro modalidades:

- A) Premio APC a los trabajos del año.** Se premia a los 3 mejores trabajos periodísticos del año en prensa, radio o televisión en formato analógico o digital.
- B) Premio APC al periodista novel.** Reconoce el trabajo de periodistas que acaban de empezar en la profesión o estudiantes de Periodismo menores de 30 años.
- C) Premio APC de Honor a la trayectoria profesional.** Pretende distinguir la trayectoria periodística de toda una vida profesional en los medios de comunicación locales y provinciales.
- D) Premio APC a la colaboración con la actividad periodística.** Se distingue el espíritu de colaboración, la accesibilidad y la ayuda prestada a los periodistas a la hora de realizar su trabajo tanto por personas como por instituciones o colectivos.

SEGUNDA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los candidatos/as al Premio APC de Honor y al Premio APC a la colaboración con la actividad periodística pueden ser propuestos/as por cualquier miembro de la asociación dentro del plazo establecido. Sobre la

base de las candidaturas recibidas, la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Cuenca presentará una propuesta al conjunto de sus miembros. Éstos serán los que elijan a las ganadoras o los ganadores con sus votos.

Los trabajos propuestos para los **Premios APC a los trabajos del año y al periodista novel** podrán ser presentados por los propios autores, las empresas periodísticas o cualquier asociado o asociada.

Para los **Premios APC a los mejores trabajos del año** el candidato/a ha de ser periodista en ejercicio y haber difundido su trabajo en un medio de comunicación con ámbito de cobertura en la provincia de Cuenca.

Los candidatos/as al **Premio APC al periodista novel** han de ser estudiantes de Periodismo de la Facultad de Comunicación de Cuenca o periodistas en ejercicio menores de 30 años, antes de finalizar el año 2023.

Las candidaturas se enviarán, exclusivamente, vía correo electrónico a la dirección de la asociación: apcuenca@fape.es. Para que la propuesta sea válida, será obligatorio remitir los siguientes datos:

1. Nombre y apellidos de la persona candidata, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico.
2. Breve currículum vitae del candidato.
3. Resumen de los méritos que le hacen acreedor del premio al que se presenta.
4. Todos los trabajos deben llevar un título y se adjuntarán a través de un enlace a cualquier plataforma digital en la que el trabajo esté accesible de forma permanente (ya sea del mismo medio de comunicación, Google Drive, Youtube...). No se admitirán WeTransfers ni otros enlaces que caduquen con el tiempo. La única excepción admitida será el formato PDF para trabajos realizados en prensa escrita.
5. Para todos los trabajos, se deberá adjuntar un certificado del responsable del medio de comunicación en el que se especifique la fecha de publicación.

La ausencia de alguno de estos cinco puntos supondrá la no inclusión en el concurso.

Se podrán presentar hasta un máximo de dos trabajos por persona.

No podrán concurrir a este certamen los miembros de la actual directiva de la Asociación de la Prensa de Cuenca.

TERCERA: TEMÁTICA

Los trabajos periodísticos podrán tratar sobre cualquier tema relacionado con Cuenca y su provincia y deberán haber sido publicados o difundidos en castellano en cualquier medio de comunicación en el ámbito de la provincia de Cuenca desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Serán admitidos trabajos de los géneros informativos: noticia, reportaje, crónica, documental o entrevista.

CUARTA: PLAZOS

El plazo de presentación de trabajos y candidatos/as se inicia con la publicación de estas bases y finaliza a **las 24 horas del 19 de marzo de 2024** para los Premios APC a los trabajos del año y al periodista novel

En el caso del **Premio APC de Honor** a la trayectoria profesional y del **Premio APC a la colaboración con la actividad periodística**, la presentación de propuestas finalizará a **las 24 horas del 12 de marzo de 2024**. Acabado ese plazo la Junta Directiva informará a sus asociados de las fechas y el procedimiento para votar.

QUINTA: COMPOSICIÓN DEL JURADO

La elección de los galardonados/as con los **premios APC a los trabajos del año** y **APC al periodista novel** la realizará un jurado formado por representantes del ámbito periodístico, social y cultural de la ciudad, provincia o región.

SEXTA: PREMIOS

Se establecen los siguientes galardones para cada una de las categorías:

Premio APC de Honor a la trayectoria periodística: Trofeo acreditativo.

Premio APC a los trabajos del año:

1. Primer Premio: 500 euros y Trofeo acreditativo
2. Segundo Premio: 300 euros y Diploma

3. Tercer Premio: 200 euros y Diploma

Premio APC al periodista novel: 200 euros y Trofeo acreditativo.

Premio APC a la colaboración con la actividad periodística: Trofeo acreditativo.

SÉPTIMA: FALLO DEL JURADO

El jurado emitirá su fallo en la tercera semana de abril de 2024. Su decisión será inapelable.

Los asociados y las asociadas de la APC al corriente de pago contarán con 1 punto extra al ser miembro de la Asociación de la Prensa de Cuenca.

OCTAVA: OTROS

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

La participación en este certamen implica la aceptación de las bases.

NOVENA: ACTO DE ENTREGA

Los Premios de Periodismo de la APC 2024 se entregarán en Cuenca en un acto que se celebrará el **3 de mayo** con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Será requisito imprescindible la asistencia al mismo del premiado/a, salvo circunstancia de fuerza mayor que tendrá que dirimir el jurado.

La Junta Directiva se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega de los premios por cuestiones de agenda o de logística que pudieran surgir.